



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SALAMINA - CALDAS

Salamina, Caldas, primero (1º) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARIN

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de

Caldas Sala Administrativa

Manizales, Caldas

Mediante el presente escrito, DANIELA VELÁSQUEZ GALLEGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.823.965 de la ciudad de Manizales, en mi calidad de Secretaria del Juzgado Civil del Circuito de Salamina, Caldas, acudo a ustedes de manera respetuosa para que me sea concedido permiso para residir fuera del municipio donde trabajo; es decir, para residir en el municipio de Manizales, Caldas, bajo las siguientes consideraciones:

- . Manizales, Caldas, se encuentra aproximadamente a 70 kilómetros del municipio de Salamina, Caldas, y cuento con vehículo particular, lo cual me permite desplazarme en el mencionado trayecto en un tiempo aproximado de 1 hora y 50 minutos.
- . En el municipio de Salamina cuento con apartamento, para permanecer en él cuando las necesidades del servicio lo ameriten o cuando exista dificultad para viajar.
- . Mi residencia principal siempre ha estado en la ciudad de Manizales, donde residen mis padres, ambos mayores de 70 años. Por tanto, poder pernotar en dicha ciudad traería beneficios para mi núcleo familiar.
- . De igual manera, la totalidad de mis funciones salvo por las diligencias que requiere presencialidad se pueden desarrollar de manera remota desde mi lugar de residencia en la ciudad de Manizales, Caldas, a través del teletrabajo.

Carrera 7 con calle 5 esquina
Edificio Palacio de Justicia Piso 4
Salamina - Caldas
Teléfono 8596466

j01cctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Agradeciendo de antemano la atención que merezca la presente.

Daniela Velásquez G.

DANIELA VELÁSQUEZ GALLEGO
C.C. 1053823965

Carrera 7 con calle 5 esquina
Edificio Palacio de Justicia Piso 4
Salamina - Caldas
Teléfono 8596466

j01cctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co